



## NORMAS DE LA ESCUELA

### 1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

1. En el momento de la matrícula se traerá: certificado médico, fotocopia de la cartilla de vacunación, 4 fotografías del niño@ y fotocopia del DNI de los padres.

En el caso de que no sean los propios padres los que recojan al niño@, deberán traer también la fotocopia del DNI de las personas autorizadas para ello.

En casos de urgencia puntual, también admitiremos autorización escrita por los padres, con el nombre y DNI de la persona autorizada.

2. En caso de enfermedad, viaje o cualquier otra circunstancia por la cual el niño@ no asista, deberá ser comunicado a la Escuela.

3. Los niño@s deben traer a la Escuela ropa cómoda evitando en lo posible botones, cierres o tirantes superfluos: se deberán descartar los modelos tipo buzo o petos.

4. Durante la estancia en la Escuela Infantil, es obligatorio el uso del Uniforme completo, que consta de:

- Invierno: Chándal, camiseta m.larga blanca LAZARO - Baby
- Verano: Bermudas y camiseta m.corta blanca LAZARO

5. Todas las prendas deberán ir marcadas con el nombre y apellidos del niño@. No nos haremos responsables de las prendas sin marcar.

6. Cada niño@ deberá traer en la mochila una muda interior y otra exterior. En el caso de los bebés, además deberán traer pañales, toallitas, crema balsámica y suero fisiológico así como un biberón de agua y otro de leche.

7. Los niño@s no deberán asistir a la Escuela con:

- Horquillas - Objetos de valor como pulseras, cadenas, medallas, etc. - Juguetes - Frutos Secos
- Golosinas o caramelos

8. Está permitido aparcar los cochecitos de los niño@s en el porche de la Escuela, pero no nos hacemos responsables de posibles robos, por lo que recomendamos ponerles una cadena con candado.

9. Como medida de higiene, está prohibido el paso de los cochecitos de los niño@s dentro de las instalaciones.

10. Los padres tienen derecho a:

- Recibir toda la información que precisen de sus hijos (sus avances, logros, dificultades...) y recibir las orientaciones para reforzar o ayudar al niño@ a progresar.

- Mantener intercambios de opiniones con la Escuela para mejorar la educación de sus hij@s.

- Comentar todas las peculiaridades de la crianza de sus hijos que consideren necesarias. La Escuela es una continuación del hogar.

### 2. REGIMEN SANITARIO

Para la admisión son requisitos necesarios no padecer ninguna enfermedad infecto-contagiosa y que haya seguido el programa de vacunación, (el personal de la Escuela no posee enfermedad infecto-contagiosa en el momento de iniciarse el curso, pasando trimestralmente revisiones médicas).

Un niño@ enfermo o con fiebre de 38°C no puede asistir a la Escuela. En el caso de que enfermara en la misma, se avisaría para que fuera recogido con la mayor brevedad posible.

En caso de accidente del niño@, se procederá con la máxima urgencia. La escuela tiene contratado un seguro de accidentes.

Como los niño@s vienen a la Escuela a convivir con otros niño@s, es imprescindible que el aseo en casa se haga a diario y de una forma minuciosa de pies a cabeza. Conviene que periódicamente se le lave la cabeza con algún producto que evite la aparición de parásitos.

Es muy importante el rasurado de unas de forma frecuente, procurando limar los picos de las mismas.

Cuando el alumno@ necesite que se le administre un medicamento, es necesario especificar tanto en la agenda como en la caja del mismo: nombre, hora de la toma, dosis y aula del niño@.

Si su hijo@ es alérgico a algún medicamento, se debe hacer constar por escrito.

### 3. REGIMEN ALIMENTICIO

La Escuela Infantil Lázaro, no se limita a dar de comer a sus alumnos sino que nuestra pretensión es "enseñarlos a comer".

Los desayunos se suministrarán de 07:00 a 08.45 h. Desde esa hora, y en casos excepcionales, se podrá suministrar un yogurt o un zumo.

El almuerzo será de 12.00 a 13.00 h, la merienda de 16.00 a 17.00 h.

Se comunicará por escrito en la agenda y en Dirección cualquier cambio en la dieta del niño@, alergias, intolerancias, etc... De los bebés se anotará la hora y cantidad de la última toma.

Por seguridad y como exige la ley de AAPPCC, la Escuela suministrará toda la alimentación, y en ningún caso, se traerán alimentos del exterior. Si lo solicitan, se administrará dieta astringente o laxante.

Diariamente se dará una información detallada de los alimentos consumidos por su hijo@, así como el aprovechamiento de sus comidas.

### 4. REGIMEN ECONÓMICO

1. La Escuela permanecerá abierto todo el año, de lunes a viernes y de 07,00-19,00 horas, excepto agosto, que será de 7,00-18,00 horas.

Es obligatorio el abono de once mensualidades al año. El alumno@ podrá optar por elegir entre disfrutar un mes de vacaciones completo o dos quincenas separadas, entre los meses de julio y agosto.

2. Cualquier notificación en el horario de los servicios contratados, así como la baja definitiva de un alumno@, deberá ser notificado en Secretaría quince días antes del mes en que se vaya a realizar dicho cambio.

3. Formas de pago: - Domiciliación bancaria, - En metálico, - Ticket guardería.

El importe total de las mensualidades se abonará por meses, entre los días 1 y 5 de cada mes. En caso de devolución, los gastos de la misma correrán siempre a cargo del cliente. El impago de dos mensualidades en un periodo de doce, supondrá la rescisión del vínculo contractual entre ambas partes, procediendo la Escuela a la anulación de la plaza y no teniendo derecho el cliente a la devolución de ninguno de los conceptos pagados hasta la fecha (matrícula, material, etc...)

4. Si un niño@ se da de baja después de haber abonado la Reserva de Plaza, no se recuperará dicho importe. Si el alumno@ se incorpora a la Escuela, la Reserva de Plaza se descontará del pago de la matrícula (siendo ambas del mismo importe), la cual incluye: -Seguro Escolar, -Asistencia médica, -Asistencia Psicopedagógica. El importe de la matrícula se abonará cada curso escolar.

5. Si un niño@ no se incorpora a la Escuela a principio de curso, tendrá que abonar mensualmente la cantidad mínima, según tarifa de precios, hasta su incorporación, más los extras de Material Escolar (que se abonan en Septiembre).

6. Cada hermano@ tendrá derecho a un descuento mensual en la tarifa contratada.

Firma padre/madre \_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_

Madrid, a .....de.....de.....

**AUTORIZO en caso de emergencia médica a la Dirección de la E.I. Lázaro a actuar de la manera que considere mas adecuada según su propia iniciativa.**

Firmado

Madrid, a .....de.....de.....